Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

J.P.

OFICIO 160-1513-2022

Madrid Cundinamarca, 01 de noviembre de 2022

Doctora.
Kelly Johanna Ríos Gómez
Secretaria Jurídica
Madrid

Ref. Solicitud adición Contrato No 562-2022

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento el municipio de Madrid suscribió el contrato No.562, el, 15 de Julio de 2022, con la empresa EXATIC SAS para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS".

Dentro de este contrato se requiere realizar adición según la justificación y cuadro anexo es por ello que solicitamos su colaboración para la adición al contrato 562-2022 por valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) Mcte.

Agradezco de antemano su valiosa gestión.

Atentamente,

EDWIN ARMANDO GONZALEZ C
DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACION

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
04 NOV 2022
RECIBIDO HORA 11.33.

Digitó: Nombre – Alexandra Varon R
Revisó: Nombre – Ing Edwin González – Dir. Sistemas
Aprobó: Nombre – Ing Edwin González – Dir. Sistemas

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
10 NOV 2022
RECIBIDO HORA 8:14

PARTES:	**JORGE ANDRES TOVAR FORERO** – identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.409 de Madrid Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	EXATIC SAS R/L DACIA JULIANA OLIVARES BERMUDEZ C.C. 52.863.505
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS.".
NUMERO DEL CONTRATO:	562-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	13 DE JULIO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	No.62-44-101015871 Anexo 0 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Con aprobación por parte de la Secretaría Jurídica del 15 de Julio de 2022.
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	DIS-2022000680 del 04 de abril de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	RES No 2022001078 - JULIO 13 DE 2022
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($64.500.000.00) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR ADICIÓN 001:	Adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)** incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($94.500.000.00)**, incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar
CDP ADICIÓN:	DIS-2022001633 del 28 de octubre de 2022
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio.
PLAZO TOTAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio.
SUPERVISOR:	**EDWIN ARMANDO GONZÁLEZ COLMENARES - Director de Sistemas de Información.**
CONSIDERACIONES:	1. Que el municipio de Madrid - Cundinamarca, suscribió el contrato **No. 562-2022**, el trece (13) de julio de 2022, con la empresa EXATIC SAS. 2. Que el día 15 de Julio de 2022 las partes suscribieron acta de inicio, con fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio

3. Que el Municipio de Madrid tiene prioridad del mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de alto rendimiento para la correcta ejecución de sus funciones, debido a que gran parte de estas se encuentran fuera de funcionamiento.

4. Que una vez revisadas y reparadas 13 de las impresoras que se encontraban en mal estado, esta actividad consumió gran parte del presupuesto asignado para el contrato de mantenimiento No 562 de 2022, por valor de veinte millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos (**$20.423.640.00**) Mcte. como se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO VENTA	VALOR VENTA SUBTOTAL
25	UNIDAD FUSORA - IMPRESORA RICOH OFICIO MPC 5000	2	$ 2.520.322	$ 5.040.644
27	LA BANDA DE TRANSFERENCIA - IMPRESORA RICOH AFICIO MP C5000	2	$ 1.260.159	$ 2.520.318
28	UNIDAD DE TABOR - IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	1	$ 1.274.162	$ 1.274.162
29	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE - IMPRESORA RICOH AFICIO MP C5000	1	$ 280.034	$ 280.034
30	CUCHILLA IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	2	$ 74.347	$ 148.694
31	CILINDRO IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	3	$ 385.684	$ 1.157.052
32	IMPRESORA RICOH AFICIO MP C5000 - CILINDRO	2	$ 367.097	$ 734.194
33	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS - IMPRESORA RICOH AFICIO MP C5000	1	$ 126.015	$ 126.015
34	UNIDAD DE TABOR - IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	1	$ 1.274.162	$ 1.274.162
35	IMPRESORA RICOH AFICIO MP C5000 - REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS	1	$ 884.752	$ 884.752
36	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL - IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	3	$ 41.819	$ 125.457
37	ESCANER KODAK I2620 - KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS (CABEZAL PLOTER CARTUCHO HP C1Q10A N711)	2	$ 180.267	$ 360.534
38	UNIDAD DE TAMBOR RIOCH MP C IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP (CABEZAL PLOTER CARTUCHO HP C1Q10A N711)	1	$ 1.274.162	$ 1.274.162
				$ 16.301.471
	SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
39	RICOH 4500 (SECRETARIA GENERAL serial c737 mc 41186)	1	$ 101.308	$ 101.308
40	RICOH AFICIO MP C5000 (JURIDICA serial V1205101154)	1	$ 101.308	$ 101.308
41	RICOH 4500 (SECRETARIA DE HACIENDA serial c738 M141045)	1	$ 101.308	$ 101.308
42	RICOH 4500 (GOBIERNO serial 3121R 401861)	1	$ 101.308	$ 101.308
43	RICOH AFICIO MP C5000 (FISCALIA serial V1305201142)	1	$ 101.308	$ 101.308
44	RICOH AFICIO MP C5000 (CIPUEDO - FISCALIA serial V1395200786)	1	$ 101.308	$ 101.308
45	RICOH 4500 (FISCALIA serial 3121R 402038)	1	$ 101.308	$ 101.308
46	RICOH 4500 (DESARROLLO SOCIAL serial 3121R2402023)	1	$ 101.308	$ 101.308
47	RICOH 4500 (DESARROLLO ECONOMICO serial 3121R402026)	1	$ 101.308	$ 101.308
48	RICOH AFICIO MP C5000 (PLANEAACION serial V 1395009175)	1	$ 101.308	$ 101.308
49	RICOH AFICIO IMC 4500 (DIRECCION SERVICIO SAS - serial V 312 P402004)	1	$ 101.308	$ 101.308
	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
80	RICOH AFICIO MP C5000 (JURIDICA serial V1205101154)	1	$ 151.962	$ 151.962
81	RICOH 4500 (SECRETARIA DE HACIENDA serial c738 M141045)	1	$ 151.962	$ 151.962
82	RICOH AFICIO MP C5000 (PLANEACION serial V 1395009175)	1	$ 151.962	$ 151.962
				$ 4.122.169
	VALOR TOTAL IMPRESORAS DE GRAN FORMATO			**$ 20.423.640**

5. Que por lo anteriormente expuesto el valor con el que se cuenta actualmente para el mantenimiento de equipos de cómputo, servidores y scaner entre otros no es suficiente para llevar a cabo en la totalidad de los mismos.

6. Es conveniente y oportuno adicionar el valor del contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) MCTE. teniendo en cuenta la justificación y el valor ejecutado a la fecha, toda vez que aún se requiere completar la revisión del parque tecnológico de la administración.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez iniciadas las actividades contractuales dentro del contrato de la referencia se estableció un cronograma el cual daba prioridad al mantenimiento preventivo y correctivo a las impresoras del Municipio, toda vez que este era el punto más débil y de mayor importancia y necesidad para la realización de todos los procesos en las diferentes dependencias de la administración, en la etapa de diagnóstico se evidenciaron los repuestos que se requerían para poner en funcionamiento las impresoras afectadas, se procedió a aprobar por parte del Director de sistemas de información el suministro de los repuestos requeridos y detallados en el informe e diagnostico así como el respectivo mantenimiento correctivo de cada una de las impresoras, dentro de estos mantenimientos se programaron trece impresoras relacionadas así

DESCRIPCION IMPRESORA	CANTIDAD
RICOH 4500 (SECRETARIA GENERAL serial c737 mc 41186)	2
RICOH AFICIO MP C5000 (JURIDICA serial V1205101154)	1
RICOH 4500 (SECRETARIA DE HACIENDA serial c738 M141045)	1
RICOH 4500 (GOBIERNO serial 3121 R 401861)	1
RICOH AFICIO MP C5000 (FISCALIA serial V1305201142)	2
RICOH AFICIO MP C5000 (CI PUEDO - FISCALIA serial V1395200786)	1
RICOH 4500 (FISCALIA serial 3121 R 402038)	1
RICOH 4500 (DESARROLLO SOCIAL serial 3121R2402023)	1
RICOH 4500 (DESARROLLO ECONOMICO serial 3121R402026)	2
RICOH AFICIO MP C5000 (PLANEAACION serial V 1395009175)	1
TOTAL	**13**

Actividad que consumió gran parte del presupuesto asignado al presente proceso al igual que el suministro de repuestos con los que se realizó re potencialización a equipos que se requieren para mejorar el funcionamiento de los mismos, por lo anteriormente descrito y una vez consumido en más del 60% del valor del contrato quedando pendiente el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que hacen parte del inventario tecnológica de administración, por lo que se observa la necesidad de ampliar el presupuesto del contrato 562 de 2022 a fin de lograr el objetivo propuesto al momento de la realización del mismo.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

EDWIN ARMANDO GONZAÁLEZ COLMENARES
Director de Sistemas de Información

Elaboró: Alexandra Varon R – Profesional Universitario.
Reviso: Edwin Armando González Colmenares – Director de Sistemas de Información.
Aprobó: Edwin Armando González Colmenares – Director de Sistemas de Información.

Alcaldía Municipal de MADRID	Madrid CRECE CONTIGO — ANDRÉS TOVAR ALCALDE —	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
		GF-F-012	VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 05/02/2020
DEPENDENCIA SOLICITANTE		**SECRETARÍA DE PLANEACION**		
FECHA DE SOLICITUD		25 DE OCTUBRE DE 2022		
OBJETO DEL CONTRATO		**VALOR SOLICITADO**	**RUBRO Y FUENTE**	**NÚMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Espacio Diligenciado por la Secretaría de Hacienda)**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION INCLUYE REPUESTOS		$ 30.000.000,00	2.1.2.02.02.008.07.1.11001 " Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y otros. " RP IMPUESTOS	
FIRMA APROBACIÓN SECRETARIO DEPENDENCIA SOLICITANTE				
FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA				

MUNICIPIO DE MADRID
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
26 OCT 2022
Hora: 2:24pm Folios:
Leonardo Arguello

	MUNICIPIO DE MADRID	Código: DIS-2022001633	
		Versión:	
Nit:899999325-8	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022001633

viernes, 28 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION INCLUYE REPUESTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16		
PROD: 0	No aplicaNO APLICANo aplica	
07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y otros.	
2.1.2.02.02.008.07.1.11001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001-RP IMPUESTOS	30,000,000.00
	TOTAL CDP	**30,000,000.00**

SON:	TREINTA MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION
RESPONSABLE:	OSCAR ALONSO HINCAPIE MESA
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION

ARLEY ARMANDO SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró CLAUDIA
Modificó:
Revisó: Angela Paola Coronado
Director Financiero

OTRO SÍ No 001 - ADICION No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 562-2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID.**
N.I.T:	**899.999.325-8**
CONTRATISTA:	**EXATIC S.A.S**
N.I.T. / C.C.:	**900.661.569-9**
REP. LEGAL	**DACIA JULIANA OLIVARES BERMÚDEZ**
C.C. No.	**52.863.505 de Bogotá D.C**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS.**
VALOR INICIAL:	**SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($64.500.000) MCTE, A MONTO AGOTABLE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, LOS CUALES SE PAGARÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2022.**
VALOR ADICION 001:	**TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**
VALOR TOTAL:	**EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE FIJA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($94.500.000.00), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**
PLAZO INICIAL:	**EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO EXCEDERÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Entre los suscritos a saber **JORGE ANDRES TOVAR FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.409 de Madrid Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios vigentes, y quien para los efectos del presente contrato se denominara EL **MUNICIPIO** por una parte y por la otra, **EXATIC S.A.S con NIT 900.661.569-9 representada legalmente por DACIA JULIANA OLIVARES BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.863.505 de Bogotá D.C.,** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **adición**, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día trece (13) de julio de 2022, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS."** 2. Que, de conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA del contrato, el término de ejecución del contrato sería hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio. 3. Que, según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($64.500.000) MCTE, a monto agotable, incluidos costos directos e indirectos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.** 4. Que el contratista constituyó las siguientes pólizas, individualizadas de la siguiente manera: **AMPARO DE CUMPLIMIENTO**: **1)** No. 62-44-101015871 de SEGUROS DEL ESTADO (Anexo 0). **1.1**. Amparo de cumplimiento desde el 13 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, valor asegurado $12.900.000. Con aprobación por parte de la Secretaría Jurídica del 15 de julio de 2022. **1.2**. Amparo de prestaciones sociales desde el 13 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, valor asegurado $ 3.225.000. Con aprobación por parte de la Secretaría Jurídica del 15 de julio de 2022. **1.3** Amparo de calidad del servicio desde el 13 de julio de 2022 hasta el 13 de julio de 2023, valor asegurado $9.675.000. Con aprobación por parte de la Secretaría Jurídica del 15 de julio de 2022. **1.4** Amparo calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde el 13 de julio de 2022 hasta el 13 de julio de 2023, valor asegurado $9.675.000. Con aprobación por parte de la Secretaría Jurídica del 15 de julio de 2022. 5. Que el quince (15) de julio de 2022, se firmó acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista. 6. **Que EDWIN ARMANDO GONZAÁLEZ COLMENARES - Director de Sistemas de Información, supervisor del contrato,** mediante justificación radicada de fecha: diez (10) de noviembre de 2022, solicita y recomienda **adicionar** el contrato en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar,** indicando lo siguiente: *"Una vez iniciadas las actividades contractuales dentro del contrato de la referencia se estableció un cronograma el cual daba prioridad al mantenimiento preventivo y correctivo a las impresoras del Municipio, toda vez que este era el punto más débil y de mayor importancia y necesidad para la realización de todos los procesos en las diferentes dependencias de la administración, en la etapa de diagnóstico se evidenciaron los repuestos que se requerían para poner en*

funcionamiento las impresoras afectadas, se procedió a aprobar por parte del Director de sistemas de información el suministro de los repuestos requeridos y detallados en el informe e diagnostico así como el respectivo mantenimiento correctivo de cada una de las impresoras, dentro de estos mantenimientos se programaron trece impresoras relacionadas así:

DESCRIPCION IMPRESORA	*CANTIDAD*
RICOH 4500 (SECRETARIA GENERAL serial c737 mc 41186)	*2*
RICOH AFICIO MP C5000 (JURIDICA serial V1205101154)	*1*
RICOH 4500 (SECRETARIA DE HACIENDA serial c738 M141045)	*1*
RICOH 4500 (GOBIERNO serial 3121 R 401861)	*1*
RICOH AFICIO MP C5000 (FISCALIA serial V1305201142)	*2*
RICOH AFICIO MP C5000 (CI PUEDO - FISCALIA serial V1395200786)	*1*
RICOH 4500 (FISCALIA serial 3121 R 402038)	*1*
RICOH 4500 (DESARROLLO SOCIAL serial 3121R2402023)	*1*
RICOH 4500 (DESARROLLO ECONOMICO serial 3121R402026)	*2*
RICOH AFICIO MP C5000 (PLANEAACION serial V 1395009175)	*1*
TOTAL	*13*

Actividad que consumió gran parte del presupuesto asignado al presente proceso al igual que el suministro de repuestos con los que se realizó re potencialización a equipos que se requieren para mejorar el funcionamiento de los mismos, por lo anteriormente descrito y una vez consumido en más del 60% del valor del contrato quedando pendiente el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que hacen parte del inventario tecnológica de administración, por lo que se observa la necesidad de ampliar el presupuesto del contrato 562 de 2022 a fin de lograr el objetivo propuesto al momento de la realización del mismo.". **7.** Para amparar la presente adición, el Municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2022001633,** con fecha del **28 de octubre de 2022**, expedido por la Secretaria de Hacienda. **8.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **9**. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. 10**.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido **prorrogar y adicionar** el contrato de prestación de servicios y/o de Apoyo a la Gestión No. **562-2022**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA SEXTA:** del contrato-clausulado anexo, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEXTA: VALOR**. - El valor total del presente contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de **EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE FIJA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($94.500.000.00), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR. CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato **562-2022,** que no fueron objeto de modificación, permanecen incólumes. **CLÁUSULA TERCERA - PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA: - NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el perfil del SECOP II de cada una de las partes.